

Se viralizó una imagen del Pity Álvarez en la calle: el impactante cambio físico del músico



En julio de 2018 **Christian Pity Álvarez**, ex líder del grupo **Viejas Locas** fue acusado de matar a balazos a un vecino durante una pelea en Villa Lugano. Luego, lo trasladaron desde la sede del programa de salud mental del penal federal de Ezeiza, donde estaba detenido, a un centro terapéutico de la localidad bonaerense de Castelar para hacer un tratamiento psiquiátrico.

Por entonces, Cristina Congiu, madre del músico, denunció en diálogo con la agencia *Télam* que su hijo “sufrió un tremendo abandono de persona” mientras estuvo preso y que fue llevado al centro terapéutico de Castelar, tras permanecer años alojado en la sede del Programa Interministerial de Salud Mental Argentino (Prisma), del Complejo Penitenciario de Ezeiza, por el crimen de **Cristian Maximiliano Díaz**.

Esta tarde circuló en las redes una imagen que se sacó un fanático en la vía pública con el ex líder de Viejas Locas e **Intoxicados**. La foto es impactante por el contraste con la última imagen que se tenía del músico. Aquí se lo ve notoriamente subido de peso, fumando un cigarrillo y con una tupida cabellera y un atisbo de sonrisa mirando a cámara, mientras el seguidor lo rodea tímidamente con su brazo izquierdo.

El periodista **Gastón Marote** compartió la imagen y dio detalles de la actualidad del autor de “Homero” y “Está saliendo el sol”: “Así está hoy el cantante Christian “Pity” Alvarez. Fue a hacerse un estudio médico. El juez ordenó que pase del penal de Ezeiza a un centro Neuropsiquiátrico. Primero estuvo en Castelar y ahora en otro punto del Conurbano”, escribió el periodista especializado en policiales en su cuenta de Twitter.

Enseguida, la imagen se viralizó en Twitter y las repercusiones entre sus fanáticos y el resto de los internautas se dividieron. **Algunos celebraron el buen semblante que transmitía su rostro y otros se preocuparon por su creciente y sorpresiva obesidad.** Por su parte, otros se permitieron ironizar como casi todo lo que ocurre en la red social del pajarito y los memes estuvieron a la orden del día.

Días atrás, en vísperas de la navidad, otra situación vinculada al músico se había viralizado en las redes. En aquella oportunidad, se trató de una canción que interpretó su hija **Blondie. Con** 10 años, la niña mostró un talento innato para cantar como quedó registrado en su versión de “**Reggae para Mirtha**”, acompañada por **Jorge Rossi**, el bajista de Intoxicados, la banda que lideró Álvarez hace unos años.

En el arranque aparece la pequeña dando un discurso por estas fiestas: “¿Cómo están? ¿Todo bien? ¿Todo correcto? **Feliz Navidad, Feliz Año Nuevo, feliz.. bueno... pandemia, covid 19, todo, barbijo. Hay que usar barbijo. Para alegrar un poco estamos acá con Jorge, vamos a subir un poco el ritmo.** Váyanse preparando el pan dulce, el mate, lo que tengan ahí, pero bueno... esto es vivir con covid”.

El presente de Christian Álvarez

Además de su internación en un neuropsiquiátrico, la madre de Pity contó que su hijo contrajo coronavirus meses atrás y estuvo internado en terapia intensiva del hospital Muñiz, de Parque Patricios. “**Christian la pasó muy mal por el tremendo abandono de persona que sufrió en el penal**”, expresó. En ese contexto, el juicio al que debe ser sometido el cantante por el delito de “homicidio” está suspendido, ya que la Justicia consideró que en la actualidad Pity no está en condiciones psíquicas de afrontar el proceso. Así lo explicó el abogado del cantante, **Javier Marino.**

Los integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°29, **María Ramos Padilla y María Cecilia Maiza**, resolvieron, en línea con lo planteado por el **fiscal Sandro Abraldes** en su dictamen, hacer cesar la prisión preventiva de Álvarez.

Los magistrados, ante la suspensión del debate por el estado del artista, consideraron que “no resulta constitucionalmente válido mantener el encarcelamiento cautelar por un tiempo absolutamente indeterminado, **dado que no es posible pronosticar cuándo podrá encontrarse en condiciones psíquicas de afrontar el juicio oral**”.

El abogado Marino había pedido el sobreseimiento para Pity y que se evalúe la posibilidad de internación en una clínica psiquiátrica: “**No se encuentra en condiciones de estar en juicio, ha sufrido un deterioro cognitivo, tiene un estado de depresión, y cuenta en su historial con la profusa ingesta de sustancias tóxicas desde la adolescencia, y por más de 35 años, con el deterioro que ello le hubiere causado a su organismo**”. En ese contexto se produjo el traslado al centro terapéutico de Castelar.

Fuente y fotos: Gentileza Infobae